



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

Marta Tamargo: “Con las nuevas formas de reproducción se sustituye el dato biológico por el consentimiento”

La filiación, el vínculo legal que establece la relación de parentesco entre padres e hijos, es un concepto fundamental en el derecho de familia y tiene implicaciones legales, sociales y emocionales significativas.

Este vínculo confiere derechos y responsabilidades tanto a los padres como a los hijos, como el derecho a heredar, el derecho a la manutención y el derecho a la custodia. Además, puede tener implicaciones legales en casos de divorcio, custodia de menores, pensión alimenticia y derechos de visita.

No obstante, **la figura de la filiación ha variado en los últimos años y la legislación que existe en esta materia se está quedando obsoleta a las nuevas realidades sociales**, como son las técnicas de reproducción asistida y el matrimonio homosexual.

La abogada **Marta Tamargo Ferrera**, especialista en el derecho de familia en su despacho propio [Abogado Avilés](#), ha realizado en *Economist & Jurist* un webinar abordando todos estos puntos. Pues, cuestiones como el consentimiento en la inseminación, el anonimato de los donantes, la inseminación doméstica, y la gestación subrogada, surgen en el día a día y ha de darse respuesta a las mismas.

Filiación, evolución de la figura, nuevas paternidades y maternidades, nombre del webinar, el cual ya está

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |